



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

## ACTA DEL CONSEJO

### INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2012  
23 DE MAYO DE 2012

### ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:23 doce horas con veintitrés minutos del día miércoles 23 veintitrés de mayo de 2012 dos mil doce, se celebró la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2012 dos mil doce, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

#### LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA**, **JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO** Y **GUILLERMO MUÑOZ FRANCO**.

El Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

|      |  |
|------|--|
| I.   | LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.  |
| II.  | CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE.                   |
| III. | ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES TRAMITADOS ANTE ESTE CONSEJO EN EL ORDEN SIGUIENTE:<br>A) RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN 332/2012, 336/2012, 338/2012, DEL 344/2012 AL 348/2012 Y 350/2012. |
| IV.  | ACUERDOS DE RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA DE LOS EXPEDIENTES 41/2012, 42/2012, 43/2012, 44/2012, 45/2012, 46/2012, 47/2012, 48/2012, 49/2012, 50/2012 Y 51/2012.   |
| V.   | REESTRUCTURACIÓN PARCIAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.   |
| VI.  | APROBACIÓN DEL REGLAMENTO MARCO DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA SUJETOS OBLIGADOS.   |
| VII. | CLAUSURA DE LA SESIÓN.   |

## ACTA DEL CONSEJO

De igual forma, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga propone a los miembros del Consejo incorporar como punto VII, VIII y IX dentro del orden del día los siguientes:

VII. Invitación al Consejero Guillermo Muñoz Franco por parte de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León a la conferencia Internacional que tendrá como tema "Cloud Computing y Protección de Datos en América Latina, Avances y Perspectivas".

VIII. Propuesta y en su caso aprobación de desincorporar y vender los vehículos propiedad del Instituto.

IX. Propuesta y en su caso aprobación de la tranferencia de la partida 3691 por el monto de \$500.000 (quinientos mil pesos) a la partida 5411. Y dejar como punto X la clausura de la sesión.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta lo siguiente:

*"Aquí nada más agregaría en el punto número quinto, que sería reestructuración parcial del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y designación de funcionarios".*

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga pregunta lo siguiente:

*"¿Algún comentario Consejero?"*

El Consejero José Guillermo García Murillo manifiesta lo siguiente:

*"De la aprobación del reglamento marco de información, ¿en donde quedo, en el punto que?"*

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga responde lo siguiente:

*"En el número VI sexto Señor".*

El Consejero José Guillermo García Murillo responde lo siguiente:

*"Perfecto".*

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

## A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Titulares se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 13.1 y 2, 18.1, 19.1 y 22.1 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

**ACTA DEL CONSEJO**

II. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reinaga, concede el uso de la voz al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, para que informe al Consejo sobre los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes, así como a través del sistema INFOMEX Jalisco, para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis.

En virtud de lo anterior, el Secretario Ejecutivo Alvaro Ruvalcaba Ascencio, procede a la lectura de los escritos ingresados como recursos de revisión ante este Instituto:

1.-

|                    |   |
|--------------------|---|
| EXPEDIENTE         | RECURSO 359/2012 (INFOMEX PF00012512)   |
| SUJETO OBLIGADO    | SECRETARÍA DE SALUD Y/O O. P. D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.  |
| SUPUESTOS          | FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES   |
| FECHA DE SOL. INF. | 07 DE FEBRERO DE 2012   |
| INF. SOLICITADA    | LISTADO DE NÚMERO DE MUJERES FALLECIDAS POR COMPLICACIONES EN EL PARTO DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, DESGLOSADO POR EDAD, MUNICIPIO, INDICADOR DE SOBRE VIVENCIA DEL MENOR AL MOMENTO DEL PARTO Y ÁREA DEL SECTOR SALUD DONDE SE REPORTÓ EL SUCESO. |

2.-

|                    |  |
|--------------------|--|
| EXPEDIENTE         | RECURSO 360/2012 (INFOMEX RR00025912)  |
| SUJETO OBLIGADO    | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.   |
| SUPUESTO           | ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA   |
| FECHA DE SOL. INF. | 21 DE OCTUBRE DE 2011  |
| INF. SOLICITADA    | COPIAS DE LAS ACTAS DE COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA EN DONDE SE DESIGNARON A LOS REPRESENTANTES DE PADRES DE FAMILIA ANTE EL COMITÉ "CAS" EN LA SECUNDARIA "IGNACIO M. ALTAMIRANO" (PLANTEL CON CLAVE 14DES0030N), DURANTE LOS CICLOS ESCOLARES "2006-2007", "2007-2008", "2008-2009", "2009-2010" Y "2010-2011". |

En alcance a la Ley vigente el Secretario Ejecutivo Alvaro Ruvalcaba Ascencio, procede a la lectura de los escritos ingresados que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción X y 78 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

## ACTA DEL CONSEJO

1.-

|                    |  |
|--------------------|--|
| EXPEDIENTE         | RECURSO 365/2012   |
| SUJETO OBLIGADO    | SECRETARIA DE SALUD Y/O O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.   |
| SUPUESTO           | NIEGA TOTAL O PARCIALMENTE EL ACCESO A INFORMACION PUBLICA CLASIFICADA INDEBIDAMENTE COMO CONFIDENCIAL RESERVADA   |
| FECHA DE SOL. INF. | 09 DE MAYO DE 2012   |
| INF. SOLICITADA    | 1.-COPIAS CERTIFICADAS DEL OFICIO NÚMERO C.I/346/2012, SIGNADO POR LA CONTRALOR INTERNO DEL O.P. DIRIGIDO A LA L.C.P. GABRIELA HERNÁNDEZ NUÑO, CONTRALOR MUNICIPAL DE FECHA 25 VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO DEL OFICIO NÚMERO C.I./268/2012, DE FECHA 27 VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y DEL EXPEDIENTE DE QUEJA NÚMERO 16/2012, TODO ESTO EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, DE LAS ACTAS LEVANTADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, CON MOTIVO DE LA LOCALIZACIÓN DE REACTIVOS CADUCOS, TANTO EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN, COMO EN LA UNIDAD DE EMERGENCIAS MEDICAS CRUZ VERDE SANTA LUCIA, EN LAS QUE SE ORDENO APLICAR UNA SANCIÓN ECONÓMICA, SEGÚN DECLARACIONES A LOS MEDIOS, DE FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD JALISCO |

2.-

|                    |   |
|--------------------|---|
| EXPEDIENTE         | RECURSO 366/2012  |
| SUJETO OBLIGADO    | H. AYUNTAMIENTO DE MIXTLAN, JALISCO.  |
| SUPUESTO           | FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES   |
| FECHA DE SOL. INF. | 30 DE ABRIL DE 2012   |
| INF. SOLICITADA    | FECHA EN QUE SE CONVINO LA OPERACIÓN DE COMPRA-VENTA CON PARTICULAR Y ESTE AYUNTAMIENTO RESPECTO AL PREDIO ADQUIRIDO POR ÉSTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA EL SALTRILLO; FECHA EN QUE SE HIZO EL PAGO A FAVOR DEL VENDEDOR, PÓLIZAS DE CHEQUE CON EL QUE SE HIZO EL PAGO, Y COPIA DEL RECIBO DE LA PÓLIZA POR PARTE DEL VENDEDOR DE LA PROPIEDAD. |

3.-

|                    |  |
|--------------------|--|
| EXPEDIENTE         | RECURSO 367/2012   |
| SUJETO OBLIGADO    | H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.   |
| SUPUESTO           | FALTA DE RESOLUCION EN LOS PLAZOS LEGALES  |
| FECHA DE SOL. INF. | 04 DE MAYO DE 2012   |
| INF. SOLICITADA    | COPIAS CERTIFICADAS DE LOS CHEQUES O PÓLIZAS DE CHEQUE, DONDE SE ACREDITE QUE FUERON PAGADAS LAS FACTURAS NÚMEROS 1136, 1242, 1177, 1245, 1171 Y 1244 TODAS EXPEDIDAS POR MI REPRESENTADA CONSORCIO METALPLÁSTICO, S.A. DE C.V. A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. |

**ACTA DEL CONSEJO**

4.-

|  |   |
|--|---|
| EXPEDIENTE                             | RECURSO 368/2012 SE POSPONE SU ADMISIÓN O DESECHAMIENTO   |
| SUJETO OBLIGADO                        | H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO  |
| SUPUESTO                               | NIEGA TOTAL O PARCIALMENTE EL ACCESO A INFORMACION PUBLICA CLASIFICADA INDEBIDAMENTE COMO CONFIDENCIAL RESERVADA  |
| FECHA DE SOL. INF.                     | NO SE ADVIERTE LA FECHA DE LA SOLICITUD REALIZADA ANTE EL SUJETO OBLIGADO.  |
| INF. SOLICITADA                        | DOS COPIAS DE LA RELACIÓN DE ASISTENCIA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL EN RELACIÓN A LOS DÍAS VIERNES 16, LUNES 19 Y MARTES 20 TODOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, ASÍ COMO DEL DÍA 13 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, CON EL FIN DE PRESENTARLAS COMO PRUEBAS EN EL TRIBUNAL DE ESCALAFÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE JALISCO.  |
| SE POSPONE SU ADMISION O DESECHAMIENTO | EL RECURRENTE, NO SEÑALÓ EN SU ESCRITO Y NO SE ADVIERTE DE LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA LA FECHA EXACTA EN PRESENTÓ LA SOLICITUD ANTE EL SUJETO OBLIGADO, ASÍ COMO LA FECHA EN LA QUE TUVO CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN QUE IMPUGNA, YA QUE PARA QUIEN RESUELVE ES DE SUMA RELEVANCIA TENER CONOCIMIENTO DE TAL HECHO A EFECTO DE SABER SI NOS ENCONTRAMOS EN LA HIPÓTESIS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. |

5.-

|                    |  |
|--------------------|--|
| EXPEDIENTE         | RECURSO 369/2012   |
| SUJETO OBLIGADO    | H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.   |
| SUPUESTO           | NIEGA LA SOLICITUD AL NO PERMITIR EL ACCESO COMPLETO O ENTREGA DE FORMA INCOMPLETA LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LIBRE ACCESO CONSIDERADA EN SU RESOLCIÓN.   |
| FECHA DE SOL. INF. | 04 DE MAYO DE 2012   |
| INF. SOLICITADA    | SOLICITO UNA COPIA CERTIFICADA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL 2012 DEL CONGRESO DEL ESTADO APROBADA POR EL PLENO LEGISLATIVO A PRINCIPIOS DEL AÑO, Y POR LO TANTO, SE CONSIDERA YA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACLARO ES LA PLANILLA PERSONAL NO LA NÓMINA, Y ESTA INFORMACIÓN NO ESTÁ DISPONIBLE EN INTERNET. |

El Secretario Ejecutivo, Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, indica que todos los recursos de revisión antes mencionados cumplen con los requisitos de Ley para ser admitidos, a excepción del recurso de revisión identificado con el número de expediente 368/2012.

**En virtud de lo anterior, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, con los votos a favor de los Consejeros Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, José Guillermo García Murillo y Guillermo Muñoz Franco, se tienen por recibidos los escritos relacionados en la cuenta que antecede, que contienen los recursos de revisión presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este momento los escritos registrados con los números de expediente: RECURSO 359/2012, RECURSO 360/2012, RECURSO 365/2012, RECURSO 366/2012, RECURSO 367/2012 y**

## ACTA DEL CONSEJO

**RECURSO 369/2012. Ordenando para todos los expedientes su turno a la ponencia que corresponde para ser resueltos.**

De igual forma, y con la misma votación registrada anteriormente, se pospone la admisión o deshechamiento del escrito registrado con el número de expediente: **RECURSO 368/2012** por las consideraciones planteadas por el Secretario Ejecutivo en la cuenta que antecede.

**III.** En el tercer punto del orden del día, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta de los acuerdos y resoluciones que se proponen dentro de este punto.

**A)** En virtud de lo anterior el Secretario Ejecutivo Álvaro Ruvalcaba Ascencio, procede a la lectura de las propuestas de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo con fecha 16 dieciséis de mayo del presente año:

1.-

|                 |  |
|-----------------|--|
| EXPEDIENTE      | RECURSO 332/2012                         |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO. |
| PONENCIA        | MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA          |
| RESOLUCIÓN      | SE SOBREEE.                              |

2.-

|                 |  |
|-----------------|--|
| EXPEDIENTE      | RECURSO 336/2012                                     |
| SUJETO OBLIGADO | O. P. D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN |
| PONENCIA        | MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA                      |
| RESOLUCIÓN      | SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.        |

3.-

|                 |   |
|-----------------|---|
| EXPEDIENTE      | RECURSO 338/2012  |
| SUJETO OBLIGADO | O. P. D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN    |
| PONENCIA        | DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO                    |
| RESOLUCIÓN      | SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN. |



INSTITUTO REGISTRAL E HIPOTECARIO DEL ESTADO DE JALISCO  
AV. CALZADA DE LA UNIÓN S/N. C.P. 46100. GUADALAJARA, JALISCO

## ACTA DEL CONSEJO

4.-

|                 |   |
|-----------------|---|
| EXPEDIENTE      | RECURSO 344/2012 (INFOMEX PF00012312)                   |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.                    |
| PONENCIA        | MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA                         |
| RESOLUCIÓN      | SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN. |

5.-

|                 |   |
|-----------------|---|
| EXPEDIENTE      | RECURSO 345/2012 (INFOMEX PF00012412)                   |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO.                     |
| PONENCIA        | DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO                           |
| RESOLUCIÓN      | SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN. |

6.-

|                 |   |
|-----------------|---|
| EXPEDIENTE      | RECURSO 346/2012 (INFOMEX RR00025512)         |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE CHAPALA, JALISCO.          |
| PONENCIA        | DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO          |
| RESOLUCIÓN      | SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. |

7.-

|                 |   |
|-----------------|---|
| EXPEDIENTE      | RECURSO 347/2012 (INFOMEX RR00025612)         |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.      |
| PONENCIA        | MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA               |
| RESOLUCIÓN      | SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. |

8.-

|                 |   |
|-----------------|---|
| EXPEDIENTE      | RECURSO 348/2012 (INFOMEX RR00025712)         |
| SUJETO OBLIGADO | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.              |
| PONENCIA        | DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO                 |
| RESOLUCIÓN      | SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. |

9.-

|                 |   |
|-----------------|---|
| EXPEDIENTE      | RECURSO 350/2012  |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.                    |
| PONENCIA        | MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA                         |
| RESOLUCIÓN      | SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN. |

## ACTA DEL CONSEJO

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto a cada uno de los recursos indicados en el orden que antecede y que fueran admitidos con fecha 16 dieciséis de mayo del año en curso el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga, solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo vota a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco vota a favor.

El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Con 3 tres votos a favor emitidos por los Consejeros, Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, José Guillermo García Murillo y Consejero Guillermo Muñoz Franco se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN: RECURSO 332/2012, RECURSO 336/2012, RECURSO 338/2012, RECURSO 344/2012, RECURSO 345/2012, RECURSO 346/2012, RECURSO 347/2012, RECURSO 348/2012 y RECURSO 350/2012.**

IV. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este punto.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo da lectura a los acuerdos que se proponen dentro de éste punto:

|                    |   |
|--------------------|---|
| EXPEDIENTE         | RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 41/2012   |
| FECHA DE SOL. INF. | 18 DE MAYO DE 2012  |
| SUJETO OBLIGADO    | H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.  |
| REMITENTE          |   |
| RESOLUCIÓN         | SE DETERMINA LA COMPETENCIA DEL "PATRONATO DEL CENTRO HISTÓRICO, BARRIOS Y ZONAS TRADICIONALES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA", DEL "PATRONATO DE LA CRUZ VERDE DE GUADALAJARA", ASÍ COMO DEL "PATRONATO DEL PARQUE AGUA AZUL", DEL "PATRONATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ESTANCIAS INFANTILES CON DISCAPACIDAD NEUROMOTORA DE GUADALAJARA", DEL "ZOOLOGICO DE GUADALAJARA" Y DEL "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA". |



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

## ACTA DEL CONSEJO

|                              |   |
|------------------------------|---|
| EXPEDIENTE                   | RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 42/2012                                       |
| FECHA DE SOL. INF.           | 18 DE MAYO DE 2012  |
| SUJETO OBLIGADO<br>REMITENTE | INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO. |
| RESOLUCIÓN                   | SE DETERMINA LA COMPETENCIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.     |

|                              |   |
|------------------------------|---|
| EXPEDIENTE                   | RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 43/2012   |
| FECHA DE SOL. INF.           | 18 DE MAYO DE 2012  |
| SUJETO OBLIGADO<br>REMITENTE | H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.  |
| RESOLUCIÓN                   | SE DETERMINA LA COMPETENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. |

|                              |   |
|------------------------------|---|
| EXPEDIENTE                   | RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 44/2012             |
| FECHA DE SOL. INF.           | 18 DE MAYO DE 2012                            |
| SUJETO OBLIGADO<br>REMITENTE | SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO. |
| RESOLUCIÓN                   | ES IMPROCEDENTE LA REMISIÓN.                  |

|                              |   |
|------------------------------|---|
| EXPEDIENTE                   | RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 45/2012   |
| FECHA DE SOL. INF.           | 18 DE MAYO DE 2012  |
| SUJETO OBLIGADO<br>REMITENTE | SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.   |
| RESOLUCIÓN                   | SE DETERMINA LA COMPETENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO. |



INSTITUTO REGISTRAL E HIPOTECARIO DEL ESTADO DE JALISCO  
INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS  
INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

## ACTA DEL CONSEJO

|                              |   |
|------------------------------|---|
| EXPEDIENTE                   | RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 46/2012   |
| FECHA DE SOL. INF.           | 18 DE MAYO DE 2012  |
| SUJETO OBLIGADO<br>REMITENTE | SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.                           |
| RESOLUCIÓN                   | SE DETERMINA LA COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO. |

|                              |   |
|------------------------------|---|
| EXPEDIENTE                   | RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 47/2012                   |
| FECHA DE SOL. INF.           | 18 DE MAYO DE 2012                                  |
| SUJETO OBLIGADO<br>REMITENTE | SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO. |
| RESOLUCIÓN                   | ES IMPROCEDENTE LA REMISIÓN.                        |

|                              |  |
|------------------------------|--|
| EXPEDIENTE                   | RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 48/2012                              |
| FECHA DE SOL. INF.           | 21 DE MAYO DE 2012   |
| SUJETO OBLIGADO<br>REMITENTE | O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO                              |
| RESOLUCIÓN                   | SE DETERMINA LA COMPETENCIA DEL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA. |

## ACTA DEL CONSEJO

|                    |  |
|--------------------|--|
| EXPEDIENTE         | RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 49/2012                              |
| FECHA DE SOL. INF. | 21 DE MAYO DE 2012   |
| SUJETO OBLIGADO    |  |
| REMITENTE          | O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO                              |
| RESOLUCIÓN         | SE DETERMINA LA COMPETENCIA DEL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA. |

|                    |  |
|--------------------|--|
| EXPEDIENTE         | RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 50/2012  |
| FECHA DE SOL. INF. | 21 DE MAYO DE 2012   |
| SUJETO OBLIGADO    |  |
| REMITENTE          | DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.  |
| RESOLUCIÓN         | SE DETERMINA LA COMPETENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. |

|                    |   |
|--------------------|---|
| EXPEDIENTE         | RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 51/2012   |
| FECHA DE SOL. INF. | 21 DE MAYO DE 2012  |
| SUJETO OBLIGADO    |   |
| REMITENTE          | CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.                                     |
| RESOLUCIÓN         | SE DETERMINA LA COMPETENCIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO. |

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon la propuesta que se propone dentro de este punto del orden del día el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

- El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.
- El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.
- El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga vota a favor.

## ACTA DEL CONSEJO

El Consejo APRUEBA POR UNANIMIDAD los acuerdos de resolución de competencia de los expedientes 41/2012, 42/2012, 43/2012, 44/2012, 45/2012, 46/2012, 47/2012, 48/2012, 49/2012, 50/2012 y 51/2012 y se instruye al Secretario Ejecutivo realice las gestiones pertinentes, para dar cumplimiento a los acuerdos antes citados.

V. En lo que toca al punto quinto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, da cuenta al Consejo de la presentación y en su caso aprobación del Acuerdo de la Reestructuración Parcial del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

En uso de la voz el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta lo siguiente:

*"Es un documento que ya esta en sus manos, pero voy a darle lectura de manera resumida:*

*De la Dirección de Vinculación y Estudios se separa un área que es la de Estudios, y se conforma con una nueva Dirección que se llama Dirección; se reestructura el Instituto de Transparencia en torno a la Dirección de Vinculación y Estudios, cambiando su nomenclatura a Dirección de Vinculación y Difusión, contando con la siguiente estructura:*

*Directora de Vinculación y Difusión*

*Secretaría*

*Coordinación de Vinculación*

*Dos Técnicos Especializados en Vinculación, uno de ellos de nueva creación.*

*Coordinación de difusión con un Encargado de Difusión, Son dos plazas de nueva creación.*

*Dicha reestructuración entrará en vigor a partir del día 16 dieciséis de junio del año 2012 dos mil doce.*

*Segundo, se reestructura el Instituto de Transparencia e Información Pública, creándose la Dirección de Dirección de Investigación y Evaluación, contando con la siguiente estructura:*

*Director de Investigación y Evaluación, es una plaza de nueva creación.*

*Secretaría*

*Coordinación de evaluación*

*Dos Encargados de Evaluación*

*Técnico de Evaluación, sólo una de las plazas de encargado es de nueva creación.*

*Coordinación de investigación con dos plazas de Encargado de Investigación, plazas de nueva creación.*

*Dicha reestructuración entrara en vigor a partir del día 16 dieciséis de junio del año 2012 dos mil doce.*

*Tercero se escinde de la Dirección de Vinculación y Estudios la plaza de chofer mensajero y se remite a la Dirección de Planeación y Gestión Administrativa lo que tendrá efectos inmediatos.*

*Cuarto, se crea la unidad de Accesoría Jurídica Especializada que contara con un*

*Director de la Unidad*

*Una Plaza de Coordinación*

*Y Dos técnicos de Asesoría jurídica*

*Dicha reestructuración entrara en vigor a partir del día 01 primero de junio del año 2012 dos mil doce.*

*Quinto, se crea la Contraloría para efectos de control interno del Instituto, contando con dos plazas de contralor y encargado de auditoría, son nuevas plazas.*

*Dicha reestructuración entrara en vigor a partir del día 16 dieciséis de junio del año 2012 dos mil doce.*

*Sexto, se reestructura la Dirección de Planeación y Gestión Administrativa en términos de lo referido en el presente acuerdo.*

## ACTA DEL CONSEJO

*Dicha reestructuración entrara en vigor a partir del día 16 dieciséis de junio del año 2012 dos mil doce.*

*Ordénese al Secretario Ejecutivo, a la Dirección de Planeación y Gestión Administrativa, a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Vinculación y Difusión, la ejecución del presente acuerdo.*

Una vez que el Consejo de este Instituto, escuchó la propuesta que se propone dentro de este punto del orden del día y al no haber observaciones les solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga vota a favor.

El Consejo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la reestructuración de Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

En uso de la voz el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta lo siguiente:

*"Dentro de este mismo punto, se propone designar a funcionarios que ocuparán parte de las plazas que son reestructuradas a partir del 01 primero de junio del año 2012 dos mil doce se propone que:*

- 1. Erendira Aguilar Moreno sea la Titular de la Unidad de Asesoría Jurídica Especializada.*
- 2. Se propone que Héctor Román Gómez Verdín sea el Titular de la Coordinación de la Unidad de Asesoría Jurídica Especializada.*

*A partir del día 16 dieciséis de junio del año 2012 dos mil doce, se propone a*

- 3. Daniel Alejandro Pinzón Estévez como el Contralor del Instituto.*
- 4. A Mauricio Moreno Sánchez, Director de Investigación y Evaluación.*
- 5. A Gustavo Galván Ortega Coordinador de Investigación.*
- 6. A Ana Laura Bueno González Coordinador de Difusión.*
- 7. A Angelica Jazmín Soto Gutiérrez Técnico Especializado en Recursos Humanos.*

Una vez que el Consejo de este Instituto, escuchó la propuesta que se propone dentro de este punto del orden del día y al no haber observaciones les solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga vota a favor.

El Consejo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la designación de servidores públicos del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

VI. Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo que toca al punto sexto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, da cuenta al Consejo de la aprobación del "Reglamento Marco de Información Pública para los Sujetos Obligados".

En uso de la voz el Consejero José Guillermo García Murillo manifiesta lo siguiente:

## ACTA DEL CONSEJO

*"Quisiera dar una lectura al Consejo, estimados miembros de este Consejo, atendiendo a la Coordinación de los Trabajos que me fueron encomendados, con motivo de la emisión de diversos documentos normativos que establece la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, doy cuenta a este Consejo, que una vez analizado por el Consejo el Proyecto de Reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados, mismo que fue elaborado por la Coordinación de Procesos Normativos y la Dirección Jurídica de este Instituto, bajo la supervisión de un servidor, se presenta el mismo para su aprobación, lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo noveno fracción novena de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, al día 23 veintitrés de mayo del dos mil doce doy cuenta de ello".*

Una vez que el Consejo de este Instituto, escuchó la propuesta que se propone dentro de este punto del orden del día y al no haber observaciones les solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga vota a favor.

El Consejo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el Reglamento Marco de Información Pública para los Sujetos Obligados, y se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga la publicación correspondiente, de conformidad con la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VII. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, da cuenta al Consejo de la invitación al Consejero Guillermo Muñoz Franco por parte de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León a la Conferencia Internacional que tendrá como tema "Cloud Computing y Protección de datos en América Latina, Avances y perspectivas", el día 24 veinticuatro de mayo del año en curso.

VIII. En el punto octavo del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, da cuenta al Consejo de la propuesta y en su caso aprobación para desincorporar y vender los vehículos propiedad del Instituto.

En uso de la voz el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta lo siguiente:

*"Perdón no es vender, es aprobación de la desincorporación de los bienes propiedad del Instituto, y la subasta de los vehículos propiedad del Instituto".*

Una vez que el Consejo de este Instituto, escuchó la propuesta que se propone dentro de este punto del orden del día y al no haber observaciones les solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga vota a favor.

## ACTA DEL CONSEJO

El Consejo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la aprobación para desincorporar y subastar los vehículos propiedad del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

IX. Continuando con el desarrollo de la sesión, en este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, da cuenta al Consejo de la propuesta y en su caso aprobación de la Transferencia de la Partida 3691 por el monto de \$500.000 (quinientos mil pesos) a la partida 5411, con el objeto de fortalecer la compra de vehículos, misma que esta por publicarse la convocatoria para adquirir varios vehículos para el parque vehicular del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco..

Una vez que el Consejo de este Instituto, escuchó la propuesta que se propone dentro de este punto del orden del día y al no haber observaciones les solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Titular José Guillermo García Murillo emite su voto a favor y manifiesta lo siguiente:

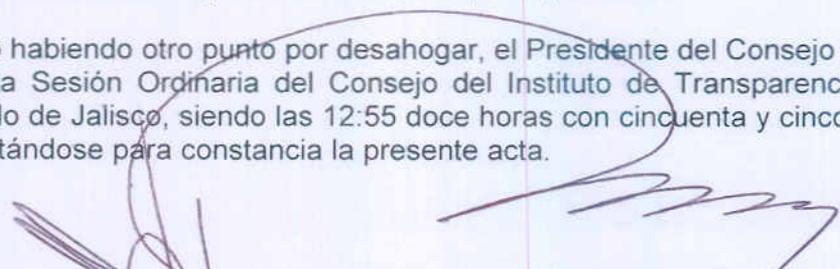
*"Solamente aclarar que esta ha sido parte de un ejercicio de trabajo que se ha venido realizando y que tiene la fundamentación de la mejor operatividad del Instituto, y que se ha creado para ello el Comité, para la operación de dicha actividad, por lo que igual, y siendo parte también de ese Comité, doy mi voto a favor".*

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

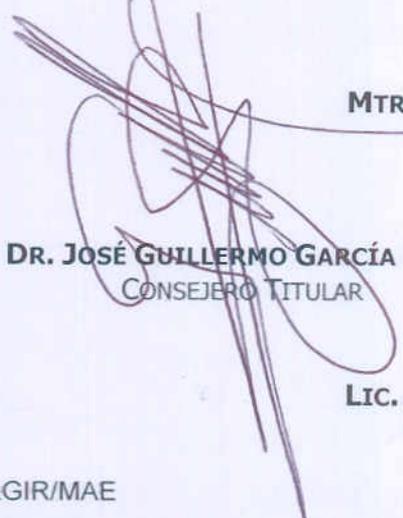
El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga vota a favor.

El Consejo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la aprobación de la transferencia de la partida 3691 por el monto de \$500.000 (quinientos mil pesos) a la partida 5411.

X. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



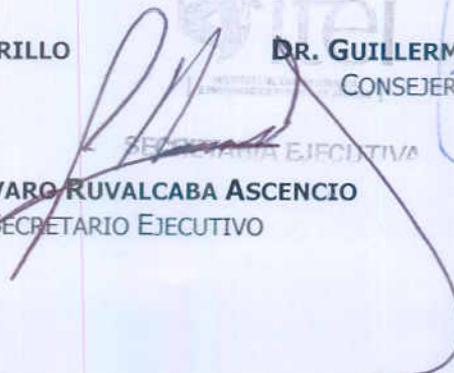
**MTRO. JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO



**DR. JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO**  
CONSEJERO TITULAR



**DR. GUILLERMO MUÑOZ FRANCO**  
CONSEJERO TITULAR



**LIC. ALVARO RUALCABA ASCENCIO**  
SECRETARIO EJECUTIVO